

DECRETO ALCALDICIO N° 3088,

**VISTOS:**

1. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la Republica.
2. La Ley 19.424, que creo la comuna de Concón
3. La ley 19.754 del 21 de Septiembre de 2001, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.
4. La Ley 20.647 publicada con fecha 08 de Enero 2013 modifica ley 19.754 permitiendo incorporar al personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar y autorizando la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora.
5. Correo electrónico de Asociación de Funcionarios de Salud Municipal AFUSAMC, de fecha 21 de agosto del 2015, por la cual informa los representantes titular y suplente de la asociación en el Comité de Bienestar.
6. Correo electrónico de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal AFUMUS, de fecha 15 de diciembre del año 2017, por la cual informa los representantes titulares y suplentes de la asociación en el Comité de Bienestar.
7. Ordinario N°2.789 de fecha 20 de noviembre del año 2017, donde solicita someter a aprobación del Concejo el Comité de Bienestar Salud.
8. Ord. N°226/2017 de fecha 20 de diciembre del año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal N° 473, de Reunión Concejo Ordinario N°36 de fecha 20 de diciembre del año 2017, donde aprueba representantes del Alcalde ante el Comité de Bienestar.
9. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de municipalidades.

**DECRETO**

1. **DESIGNESE**, como representantes de la Alcaldía ante el Comité de Bienestar para el periodo Diciembre 2017 a Diciembre 2019, a los siguientes funcionarios:

**TITULARES**

MANUEL CANTARERO DIAZ  
TAMARA PEÑA FIGUEROA  
PAOLA DIAZ COTROZO

**SUPLENTES**

ROSA PEREZ PACHECO  
YOHANNA SANHUEZA OLIVA  
ALEJANDRA ARACENA CEA

2. **RECONOCESE**, como representantes de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipalidad de Concón AFUMUS, ante el Comité de Bienestar para el periodo Diciembre 2017 a Diciembre 2019, a los siguientes funcionarios:

**TITULARES**

KATHERINE FERNANDEZ CISTERNAS  
ROXANNA ACEVEDO DE LA TORRE  
CARLOS ARAYA MEDINA

**SUPLENTES**

GUSTAVO FLORES CORTES  
ESTEBAN DIAZ PONCE  
VERONICA ARANCIBIA GUERRA

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MARIAVILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- ✓ BIENESTAR

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado